



ANUNCIO VALORACIÓN PROVISIONAL DE LA FASE DE CONCURSO DE DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE 2 PLAZAS VACANTES DE AYUDANTE DE SERVICIOS INTERNOS DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2016, CUYAS BASES SE PUBLICARON EN EL BOP N.º 247, DE 28-12-2018, UNA PRIMERA CORRECCIÓN EN EL BOP N.º 9 DE 15-1-2019 Y UNA SEGUNDA EN EL BOP N.º 21 DE 31-1-2019

Realizada la valoración provisional de la FASE DE CONCURSO de las pruebas selectivas señaladas en el rótulo que precede, y de conformidad con lo dispuesto en la Base Novena de la convocatoria, a continuación se indica la puntuación correcta:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE DE CONCURSO			
		TRABAJO DESARROLLADO (30)	FORMACIÓN (5)	TITULACIÓN (5)	TOTAL
1	RUBIO HERRERO, ROSARIO	30,00	5,00	5,00	40,00
2	ESCAMILLA SÁNCHEZ, SUSANA	30,00	0,70	5,00	35,70
3	IBÁÑEZ MARCO, GUILLERMINA	30,00	0,60	4,00	34,60
4	RAMO MATEO, CRISTINA	30,00	0,40	4,00	34,40
5	GRIÑÓN MUNIESA, ENRIQUE	14,00	2,80	1,00	17,80
6	PÉREZ MARTÍNEZ, ANTONIO	8,75	1,50	5,00	15,25
7	VELA PITAR, LUIS MIGUEL	10,50	1,10	1,00	12,60
8	SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, M.ª ISABEL	7,00	0,40	4,00	11,40
9	PASCUAL BLASCO, JOAQUÍN	8,25	0,00	2,00	10,25
10	PUNTER DOÑATE, MARÍA AMPARO	6,75	0,00	3,00	9,75
11	CERCÓS GUILLÉN, EMILIO JOSÉ	2,25	1,20	5,00	8,45
12	CAÑETE NAVARRO, MARÍA ASUNCIÓN	4,00	0,00	4,00	8,00
13	DEL FRESNO PARRIEGO, ÁNGELA	0,00	2,20	5,00	7,20
14	GASCÓN HERRERO, LAURA	0,00	1,90	5,00	6,90
15	PERAL GÓMEZ, M.ª CONCEPCIÓN	0,00	1,60	4,00	5,60
16	JUAN MÍNGUEZ, ÓSCAR MIGUEL	0,00	0,30	5,00	5,30
17	ESTEBAN FUERTES, ESTHER	0,00	0,00	5,00	5,00
18	GÓMEZ SANZ, ENRIQUE	0,00	3,00	2,00	5,00
19	GARCÍA PIQUER, PEDRO JOSÉ	4,75	0,00	0,00	4,75
20	CATALÁN PÉREZ, SARA	0,00	0,40	4,00	4,40
21	BALÉN ORTIZ, MARÍA DEL PILAR	0,00	0,00	4,00	4,00
22	ACIRÓN POMAR, JOSÉ MANUEL	0,00	0,80	3,00	3,80
23	FERNÁNDEZ YEPES, MARÍA ISABEL	0,00	0,60	3,00	3,60
24	RUIZ SÁNCHEZ, JUAN PASCUAL	0,00	0,00	2,00	2,00

Dicha valoración provisional de la fase de concurso se hará pública en el Tablón de Edictos de la Excmo. Diputación Provincial de Teruel y en la página web de la misma (www.dpteruel.es).





Las alegaciones formuladas por los aspirantes contra la puntuación obtenida en la valoración provisional de la fase de concurso, según la Base 9ª de las bases, sólo se admitirán en el plazo de cinco días hábiles, desde el siguiente en que se publiquen los resultados obtenidos en la fase de concurso y se presentarán por escrito en cualquiera de los lugares habilitados por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, para la presentación de solicitudes. La revisión o petición de aclaraciones sobre las puntuaciones otorgadas a la fase de concurso, tendrá una función estrictamente informativa de las razones de la calificación, de acuerdo con los criterios adoptados por el Tribunal de selección, que no podrá modificarla en este trámite, salvo que se detectaran errores aritméricos o de hecho. Dicha alegaciones se tramitarán cumplimentando el modelo oficial confeccionado al efecto, que estará a disposición de los aspirantes en la página web de la Diputación Provincial de Teruel (www.dpteruel.es) y se presentará por escrito en cualquiera de los lugares habilitados por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, para la presentación de solicitudes.

Una vez finalizados el plazo de presentación de alegaciones contra la puntuación obtenida en la valoración provisional de los méritos de la fase de concurso, el Tribunal de selección resolverá dichas alegaciones y publicará la valoración definitiva de los méritos de la fase de concurso obtenida por los aspirantes que hayan superado la fase de oposición, por su orden de puntuación total. En el caso de que una vez transcurridos los plazo señalados en la base 9ª, no se hayan presentado dicha alegaciones, se entenderá elevada a definitiva la valoración provisional de los méritos de la fase de concurso publicada en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en la página web de la Diputación Provincial de Teruel (www.dpteruel.es).

Teruel, 24 de noviembre de 2020.

El Presidente

La Secretaria,

Fdo.: Carmen Escriche Jaime.

Fdo.: Montserrat Font García.

Documento firmado electrónicamente al margen.

